

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS  
PLAZA ASESORÍA TÉCNICA PARA SECRETARÍA GENERAL**

La Comisión de Valoración, en su sesión celebrada el 19 de abril de 2023 ha acordado publicar la relación de personas solicitantes (dato del DNI seudonimizado, conforme a Base Séptima de la convocatoria) provisionalmente excluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para la plaza convocada de asesoría técnica de la Secretaría General en el Defensor del Pueblo Andaluz.

En la siguiente relación se recogen los motivos de exclusión de acuerdo con las Bases de la convocatoria que se deriva bien de la omisión de presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y/o del correspondiente currículum-memoria o por omisión de datos en alguno o ambos de dichos documentos o por incongruencia entre los datos que figuran en ambos documentos:

<b>Candidato/a:</b>	<b>Motivo:</b>
***2894**	Base Tercera, 3º: falta condición de empleo público
***6349**	Base Quinta, no presenta solicitud cumplimentada ni Currículum-memoria. Base Tercera, 4º: falta experiencia de cinco años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***4410**	Base Quinta, no presenta solicitud cumplimentada. Base Tercera, 4º: falta experiencia de cinco años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***0206**	Base Quinta, no presenta solicitud cumplimentada. Base Tercera, 4º: falta experiencia de cinco años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***5732**	Base Tercera, 2º: falta titulación en derecho
***0639**	Base Quinta, no presenta Currículum-memoria. Base Tercera, 4º: falta experiencia de cinco años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***6110**	Base Tercera, 4º: falta experiencia de 5 años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***5732**	Base Tercera, 4º: falta experiencia de 5 años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***7870**	Base Tercera, 4º: falta experiencia de 5 años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.
***5560**	Base Tercera, 4º: falta experiencia de 5 años en los últimos diez años en materias del puesto convocado.

Las y los candidatos que figuren en este listado podrán, en su caso, subsanar y/o formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, presentando declaración responsable en la que se argumente el cumplimiento del requisito que se ha señalado en la relación.

Conforme a lo establecido en la base tercera, no se estimará cumplido un requisito que no se reuniera por la persona interesada en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.